

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2019.

PRESIDENCIA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diecisiete minutos del día veintiséis de agosto del 2019, en el Salón Luis Donald Colosio de Recinto Legislativo, sita en la calle de Donceles y Allende S/N, Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc previa convocatoria suscrita por la Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, se reunieron los integrantes de ésta Comisión, con la presencia de siete diputadas y diputados, por lo que de conformidad a la fracción VII del artículo 215, y los artículos 187, 191, 192, 193, 224 y 252 fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se efectúa la Octava Sesión Ordinaria de la citada Comisión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum legal.
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Análisis Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, que presentó la Dip. Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
5. Acuerdo por el que se establece la Ruta de Trabajo para constituir un marco jurídico a favor de las personas adultas mayores conforme la Constitución de la Ciudad y los Instrumentos Internacionales.
6. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, solicitó a la Secretaria de ésta Comisión, consultar a los integrantes si es de dispensarse la lectura del orden del día, en votación económica por unanimidad se dispensó la lectura y se aprobó en el mismo acto, toda vez que se había distribuido con antelación.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, por instrucciones de la Presidencia se consultó a los integrantes de la Comisión si es de dispensarse la lectura y si es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto, por unanimidad se dispensó la lectura y se aprobó el acta en comento.

La Dip. Paula Andrea Castillo Mendieta por instrucciones de la presidencia continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. de la Ciudad de México, que presentó la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Acto seguido la Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, refirió que el dictamen de la iniciativa presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, busca proteger y asegurar el reconocimiento y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas de 60 años y más, con el objeto de proporcionarles una mejor calidad de vida, su plena integración, inclusión y participación en la vida cultural de la sociedad, propiciando la convivencia con la familia y la comunidad, garantizándoles el acceso gratuito a centros culturales y recreativos, así como hacer uso del servicio público de transporte y fomentar la creación y rehabilitación de albergues a fin de garantizarles una mejor calidad de vida.

Comentó que entre los derechos que se reconocen y garantizan, se establece de manera expresa que los servicios de salud que preste el Estado sean gratuitos. Se determina el derecho de las personas mayores a recibir información y participar en todos los eventos de actividades de la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad, alcaldía y de la Ciudad de México, garantizándoles el transporte para su esparcimiento.

Se planteó la promoción de servicios especiales de transporte turístico, dirigido a personas mayores con tarifas preferenciales, se reconoce en la Ley de Derechos a la exención de pago de las personas mayores en el servicio público de transporte de tipo masivo, así como la obligación de la Secretaría de Movilidad de proponer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno el establecimiento de tarifas preferenciales o excepciones para este sector de la población.

Mencionó, que en uso de las atribuciones, se considera necesario atender en el presente dictamen la obligación de elaborarlo con perspectiva de género y redactarlo con un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista, establecido todo esto en el artículo 80 de la Ley Orgánica y 106 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, realizando modificaciones meramente conceptuales y no de carácter sustantivo a diversos artículos de la ley que no fueron motivo de la reforma, con el único propósito de darle coherencia lógica a todos los artículos que integran la ley. En la inteligencia de la armonización antes descrita, el cambio más importante es la mención de adultos mayores por personas mayores, en congruencia con nuestra Constitución Política de la Ciudad de México.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

La presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales sometió a discusión de los integrantes el dictamen en referencia.

El Dip. Héctor Barrera Marmolejo, integrante de la Comisión, argumentó que su voto sería a favor del dictamen, derivado de la importancia, la relevancia de la armonización con el artículo 11 en relación a esta iniciativa constitucional de la Ciudad de México, añadió que es de mayor relevancia por las políticas públicas que deberán impulsar tanto la Secretaría de Cultura para la accesibilidad de los adultos mayores a los eventos culturales y a efecto de un esparcimiento de estas personas que son adultas mayores de 60 años, la importancia de la gratuidad en el transporte masivo para los adultos mayores, así como la relevancia mayor de la propuesta de la comisión para la realización de diversos foros en donde el tema central o el tema total serán los adultos mayores.

Mencionó la importancia que tiene de que desde la comisión, se exhorte a la Secretaría de Bienestar para que los programas sociales encaminados a los adultos mayores se dispersen de forma puntual, que los adultos mayores tengan el recurso en tiempo y forma, derivado de muchos adultos mayores al día de hoy todavía no cuentan con su tarjeta de persona mayor, pero más aún, las que tienen o muchas de las que tienen ya la tarjeta no les han hecho sus depósitos en tiempo y forma; varias personas mayores que han venido aquí al Congreso a referirnos a varios de nosotros o a nuestras casas de enlace de atención ciudadana, nos han dicho que todavía no tienen en su tarjeta o todavía ni siquiera los han ido a censar para hacerlos beneficiarios de este programa.

Solicitó que desde la comisión se generen mesas de trabajo con la Secretaría, para que en los casos de adultos mayores que todavía no hayan sido censados o que todavía no les hayan depositado en su tarjeta, se realicen los mecanismos necesarios para que puedan tener accesibilidad a esto que por ley les corresponde y no nos suceda lo que pasó quizás en anteriores administraciones, en donde había personas de 72 años que no tenían la tarjeta que por ley les correspondía desde los 68. Su voto fue a favor del dictamen en referencia.

El Dip. Ricardo Fuentes Gómez, Integrante de la Comisión señaló que se incluyeron los comentarios que enviaron después de hacer un análisis muy puntual, detalladamente, una serie de aspectos siendo una muy buena experiencia de relación de trabajo al interior de la comisión.

Refirió que dentro de las áreas como legisladores y desde los módulos de atención; le ha dado seguimiento a 8 casos de tarjetas que no se han entregado; y en este ir con los delegados, en la coordinación con las alcaldías, ha sido muy complicado, es verdaderamente complicado y uno también lo entiende, por lo que trata de buscar esa articulación.

Comentó que el proceso de fusión del programa del Gobierno de la Ciudad de México que tiene el propósito de evitar duplicidad ha generado muchos beneficios para gente que no recibía su pensión, pero también existen casos de personas que no recibieron su apoyo por la CURP, es fundamental, para muchas personas lo de la CURP sea la correcta. En otro caso la señora se cambió de domicilio y nunca la encontraban, se fue a vivir con sus hijos. En otro caso estaba duplicado, entonces por estar duplicado se suprimió y se quedó suspendido, así casos pequeños. En otro caso ya tenía la tarjeta, pero como no tenía

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

ninguna cuenta bancaria a dónde vincularse, entonces ayudarla a que abriera una cuenta, cosas así.

Manifestó que la tarea no ha sido fácil, el compromiso también es contribuir desde nuestros módulos de atención a ayudar y a detectar, porque muchas veces las personas no tienen a dónde ir, no saben a dónde ir, más bien, es una cuestión de orientación. Su voto fue a favor del dictamen.

El Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, señaló que su voto sería a favor del dictamen, destacó que el tema es muy relevante, citó que en el módulo ubicado en la alcaldía de Iztacalco, en el Distrito XV, efectivamente llegaron bastantes personas; y en principio se debía, a procedimiento del censo por que habían ido una primera vez, los que visitan el lugar y no estaban, tuvieron que ir una segunda vez y hasta una tercera vez, el tema se complicó por la combinación y absorción del Gobierno Federal para el pago de esta prestación tan importante.

Mencionó la importancia de promover una reunión con la titular para estar en esa dinámica de estar atentos, de contribuir, con los datos que tienen los diputados, a que se encuentre la dificultad o la falta de algún dato o documento, por ejemplo la CURP, para lograr que todos tengan en la Ciudad de México ya entregada su prestación.

La Dip. Martha Soledad Ávila Ventura refirió que las personas mayores son un grupo vulnerable de la población que requiere una atención específica para garantizar sus derechos. Por ello quiero hacer un reconocimiento a la diputada Lilia Sarmiento, por la sensibilidad de su propuesta, que estamos seguros que traerá muchos beneficios en la salud y en la recreación de nuestros adultos mayores, algo que es muy importante y que tiene efectos determinantes para una vida plena y digna, todo esto en beneficio de las personas mayores, pero principalmente de aquellas que carecen de seguridad social.

Asimismo, también expresó su reconocimiento al trabajo de la comisión para realizar un estudio técnico de la propuesta y detectar áreas de oportunidades para fortalecerlas, en beneficio de las personas mayores que habitan en la Ciudad de México, su voto fue a favor de este dictamen.

La Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya, destacó que la reforma que presenta la diputada Lilia del Partido del Trabajo es de suma relevancia, porque se concentra en un sector vulnerable de la sociedad del que muchos nos olvidamos, ellos necesitan que nosotros reivindicemos sus derechos y los hagamos valer.

Señaló la importancia de los foros que se efectuarán con el tema y las acciones a realizar en módulos de atención para difundir los derechos a los que las personas mayores pueden tener acceso, refirió que hay programas que desconocen y que pueden ser de gran beneficio, no solamente para ellos, sino para sus familiares, porque muchas veces están impedidos incluso de moverse, pero sus familiares los pueden apoyar y ser beneficiarios de algún servicio.

En su intervención la Dip. Ana Patricia Báez Guerrero, comentó que sus observaciones, fueron tomadas en cuenta, refirió la importancia de realizar los foros y sobre todo el esfuerzo para trabajar a favor de este sector que es muy vulnerable como el de los adultos mayores.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, mencionó que en el curso de estos meses hubo mucha inquietud, mucha incertidumbre por parte de la ciudadanía, sobre todo de las personas mayores en el tema del recurso de sus tarjetas, que si los habían censado, que si no los habían censado, que si tenían una tarjeta, dos, tres y que si no les llegaba la tarjeta de bienestar, que si estaban afuera ya del programa y demás.

Enfaticó que este es un programa de carácter universal, es a nivel nacional y es un programa que tiene un carácter de universal, esto quiere decir que todas y todos van a tener acceso a este programa. Es y ha sido un trabajo realmente maratónico llegar a todas las regiones, a todos los lugares, incluso los más remotos no de esta ciudad solamente, sino del país. Señaló que es un programa que en el corto tiempo que tiene el gobierno de México ha llegado a tener cobertura en todo el país, cosa que no se había hecho en anteriores administraciones.

Reconoció el trabajo que se hizo desde el Gobierno Federal, también el trabajo de todos y cada uno de los compañeros y compañeras que participan en el programa de bienestar, que son los que todos los días están afuera en la calle, todos los días están tocando las puertas para poder encontrar a las personas.

Mencionó que ya tiene aproximadamente dos meses que se establecieron en cada una de las alcaldías las oficinas del bienestar, ya fueron publicadas en cada una de las 16 alcaldías las oficinas de bienestar, en donde justamente asisten las personas para mayor información, señaló la importancia de habilitar este tipo de centros de atención para las personas mayores en muchos de los centros DIF de la Ciudad de México.

Comentó que se solicitará una reunión con la titular, por lo que resultaría necesario que se elaboré una lista de los asuntos pendientes, porque de esta manera se han solicitado las reuniones tanto la Secretaría de Inclusión de la ciudad como la Secretaría del Bienestar a nivel federal.

En seguimiento al programa de trabajo, informó se consideró incluir una cartilla de derechos de las personas adultas mayores, mismo que se encuentra en proceso en colaboración con el Instituto de Envejecimiento digno y con la Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México.

Refirió que se trabaja en la elaboración de un taller de capacitación para brindar un mejor servicio a las personas mayores, en los módulos de atención ciudadana.

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión solicitó a la diputada Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen presentado por la diputada Lilia Sarmiento un solo acto:

Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, a favor del dictamen.

Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor del dictamen

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



I LEGISLATURA

Dip. Héctor Barrera, a favor del dictamen.

Dip. Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor del dictamen.

Dip. Marisela Zúñiga Cerón, a favor del dictamen.

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura, a favor del dictamen.

Dip. Ana Patricia Báez Guerrero, a favor del dictamen.

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor del dictamen.

La Secretaria de la Comisión informó que el resultado de la votación fue de ocho diputados y diputadas a favor, votos en contra 0 y abstenciones 0.

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada secretaria proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo al acuerdo por el que se establece la ruta de trabajo para construir un marco jurídico a favor de las personas mayores conforme a la Constitución Política de la Ciudad de México y los instrumentos internacionales.

La Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, señaló que el Acuerdo fue distribuido con anterioridad y tiene como fin reafirmar el compromiso que esta comisión tiene con las personas mayores, por lo que en el marco del artículo 11 de nuestra Constitución local, tendremos diversas reuniones de trabajo y foros con todos los actores posibles que trabajan en la defensa y promoción de los derechos de las personas mayores, como parte del ejercicio del parlamento abierto para proponer modificaciones en el marco jurídico, referente a las personas mayores.

El comentario del Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez, refirió que los foros planteados en el acuerdo, para los meses de septiembre y octubre, serán un buen espacio para que se realice el diagnóstico de la situación actual; además de estar considerando la participación de los tres órdenes de gobierno.

El Dip. Héctor Barrera Marmolejo, integrante de la Comisión, argumentó que las personas mayores son personas olvidadas en muchos de los casos, incluso por su familia, y nosotros como sociedad también a veces se muestra una conducta de abandono; aprobó se vayan a realizar este tipo de foros y en específico las mesas de trabajo, para diagnosticar y ver cuál es la situación en que se encuentra la dispersión de las tarjetas para las personas mayores y los depósitos en tiempo y forma, derivado de que dicho recurso generalmente las personas mayores lo utilizan para sus medicamentos, es un tema de salud pública de las personas adultas mayores e incluso para su alimentación básica o pago de servicios. Por eso la relevancia, la importancia de que este recurso llegue en tiempo y forma a cada uno de ellos.

La Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya, comentó que revisando la ruta de trabajo para el tema de las personas mayores, conforme a la Constitución e instrumentos internacionales, precisó que en días pasados, se propuso que todo el tema se incluyera en la armonización y la transversalidad de la Agenda 20-30 de la ONU.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



I LEGISLATURA

Por lo que propuso traer algún ponente o hacer un foro con respecto a experiencias internacionales sobre el tratamiento de personas mayores. Indicando que enriquecería aún más el tema.

La Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, puntualizó que en la Constitución Política de la Ciudad de México, se refiere a los grupos de atención prioritaria, sin embargo se piensa en las personas con discapacidad, las personas en situación de calle, los migrantes, sin considerar o ya damos por hecho que los adultos o las personas mayores no aparecen en este registro.

Es por ello que señaló la importancia de hacer visible a esta población, mencionó que la pirámide poblacional está muy ensanchada en el tema de la edad de las personas jóvenes, 20, 40, 45 años, comentó que esa pirámide se invierte y entonces habrá muchas más personas adultas; por lo que es de su interés con esta ruta de trabajo, generar los antecedentes para generar estas políticas públicas, que nos van a permitir la atención en todos los ámbitos para este grupo de personas mayores, refirió que las tres mesas de trabajo y los foros se van a realizar en los meses de septiembre y octubre, justamente con todas las dependencias,

Se consideró realizar un foro donde se discutirán los sistemas de protección para las personas mayores, en el mes de noviembre por lo que se tiene comunicación con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas en la materia. También se realizará un foro de las experiencias desde las alcaldías con el tema de la atención a las personas mayores, también en el mes de noviembre, donde se estará en comunicación con personal de inclusión y bienestar de las distintas alcaldías de la Ciudad de México.

Además de considerar la realización de dos foros más, en el mes de enero un foro que coadyuve a revalorar a las personas mayores, revalorarlas en su trabajo, en su función, en su autoestima y que son objeto de derechos de todas y de todos y un conversatorio en el mes de marzo donde escuchemos a las personas mayores.

La Secretaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales por instrucciones de la presidencia consultó a los integrantes de esta comisión, si era de aprobarse el acuerdo de referencia, mismo que en votación económica fue aprobado por unanimidad.

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión hace una cordial invitación a las y los diputados de esta comisión, al Seminario sobre la Autonomía de los Órganos de Evaluación y Fortalecimiento Democrático en la Ciudad de México, que se efectuará en coordinación con el Consejo de Evaluación de la Ciudad

Una vez agotados todos los asuntos del orden del día, y siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, se da por terminada la sesión.